

Lic. Carlos Agustín Gorrosino Hernández

H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tesorería
Palacio Municipal
Calle Central y 2ª Avenida Norte S/N, Primer Piso
Col. Centro, C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Octubre 09, 2020

At'n. Lic. Carlos Agustín Gorrosino Hernández,

Re: Acción de calificación de Fitch que afecta la calificación del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Fitch (ver definición abajo) ratificó la calificación en escala nacional de 'BBB+(mex)' del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La Perspectiva se mantiene Estable.

En el Anexo I se detallan los fundamentos de la calificación.

Al asignar y dar seguimiento a sus calificaciones, Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y colocadores, así como de otras fuentes que Fitch considera fidedignas. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la cual se basa, de acuerdo con su metodología de calificación, y obtiene una verificación razonable de dicha información por parte de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para un determinado título valor o en una jurisdicción determinada.

La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance que obtenga de la verificación de un tercero variará dependiendo de la naturaleza del título valor calificado y su emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en la cual el título valor calificado es ofertado y vendido y/o la ubicación del emisor, la disponibilidad y naturaleza de información pública relevante, el acceso a la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros, tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordados, valuaciones, informes actuariales, informes técnicos, opiniones legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competente por parte de terceros con respecto al título valor específico o en la jurisdicción en particular del emisor, y una variedad de otros factores.

Los usuarios de las calificaciones de Fitch deben entender que ni una investigación factual exhaustiva, ni la verificación por parte de terceros, pueden asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación sea exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la veracidad de la información que proporcionan a Fitch y al mercado a través de los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros, y abogados con respecto a las cuestiones legales y fiscales. Asimismo, las calificaciones son inherentemente prospectivas y consideran supuestos y predicciones sobre acontecimientos futuros que, por su naturaleza, no se pueden comprobar como hechos. Por consiguiente, a pesar de la verificación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no fueron previstas en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

Fitch busca mejorar continuamente sus criterios y metodologías de calificación y, de manera periódica, actualiza las descripciones de estos aspectos en su sitio web para los títulos valores de un tipo específico. Los criterios y metodologías utilizados para determinar una acción de calificación son aquellos en vigor en el momento en que se tomó la acción de calificación; para las calificaciones públicas, es la fecha en que se emitió el comentario de acción de calificación. Cada comentario de acción de calificación incluye información acerca de los criterios y la metodología utilizados para establecer la calificación indicada, lo cual puede variar respecto a los criterios y metodologías generales para el tipo de títulos valores publicados en el sitio web en un momento determinado. Por esta razón, siempre se debe consultar cuál es el comentario de acción de calificación aplicable para reflejar la información de la manera más precisa con base en la calificación pública que corresponda.

Las calificaciones no son una recomendación o sugerencia directa o indirecta, para usted o cualquier otra persona, para comprar, vender, realizar o mantener cualquier inversión, préstamo o título valor, o para llevar a cabo cualquier estrategia de inversión respecto de cualquier inversión, préstamo, título valor o cualquier emisor. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier inversión, préstamo o título valor para un inversionista en particular (incluyendo sin limitar, cualquier tratamiento normativo y/o contable), o la naturaleza de la exención fiscal o impositiva de los pagos efectuados con respecto a cualquier inversión, préstamo o título valor. Fitch no es su asesor ni tampoco le está proveyendo a usted, ni a ninguna otra persona, asesoría financiera o legal, servicios de auditoría, contables, de estimación, de valuación o actuariales. Una calificación no debe ser vista como una sustitución de dicho tipo de asesoría o servicios.

Las calificaciones se basan en los criterios y metodologías que Fitch evalúa y actualiza de forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son el producto del trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo o grupo de individuos es el único responsable por la calificación. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones ahí expresadas. Los individuos son nombrados para fines de contacto solamente.

La asignación de una calificación por parte de Fitch no constituye su autorización para usar su nombre como experto en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de valores de Estados Unidos u Reino Unido, u otras leyes importantes. Fitch no autoriza la inclusión de sus calificaciones en ningún documento de oferta en ninguna instancia en donde las leyes de valores de Estados Unidos o Gran Bretaña, u otras leyes importantes requieran dicha autorización. Fitch no autoriza la inclusión de cualquier carta escrita comunicando su acción de calificación en ningún documento de oferta, salvo que dicha inclusión venga requerida por una ley o reglamento aplicable en la jurisdicción donde fue adoptada la acción de calificación. Usted entiende que Fitch no ha dado su autorización para, y no autorizará a, ser nombrado como un "experto" en relación con cualquier declaración de registro u otros trámites bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, Gran Bretaña, u otras leyes importantes, incluyendo, pero no limitado a, la Sección 7 de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos. Fitch no es un "suscriptor" o "vendedor" conforme a estos términos definidos bajo las leyes del mercado u otras directrices normativas, reglas o recomendaciones, incluyendo sin limitación las Secciones 11 y 12(a)(2) de la Ley del Mercado de Valores de 1933 de los Estados Unidos, ni ha llevado a cabo las funciones o tareas asociadas con un "suscriptor" o "vendedor" bajo este acuerdo.

Fitch continuará monitoreando la calidad crediticia de y manteniendo calificaciones sobre el (los) emisor/títulos valores. Es importante que usted nos proporcione puntualmente toda la información que pueda ser fundamental para las calificaciones para que nuestras calificaciones continúen siendo apropiadas. Las calificaciones pueden ser incrementadas, disminuidas, retiradas o colocadas en Observación debido a

cambios en, o adiciones en relación con, la precisión o inadecuación de información o por cualquier otro motivo que Fitch considere suficiente.

Ninguna parte de esta carta tiene como intención o debe ser interpretada como la creación de una relación fiduciaria entre Fitch y usted o entre nosotros y cualquier usuario de las calificaciones.

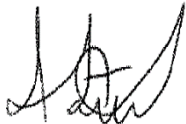
En esta carta, "**Fitch**" significa Fitch México, S.A. de C.V. y cualquier sucesor en interés de dicha entidad.

Las calificaciones públicas serán válidas y efectivas solo con la publicación de las calificaciones en el sitio web de Fitch.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Fitch.

Nos complace haber tenido la oportunidad de poder servirle. Si podemos ayudarlo en otra forma, por favor, comuníquese con Imelda Escoto Sepúlveda, al +52 (81) 4161 7054.

Atentamente,
Fitch México, S.A. de C.V.



Ileana Guajardo Tijerina
Directora Senior

Anexo I – Fundamentos de la Calificación

Fitch Ratings ratificó la calificación en escala nacional de ‘BBB+(mex)’ del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. La Perspectiva se mantiene Estable.

La ratificación de la calificación refleja la expectativa de Fitch de que el Municipio continuará con un desempeño presupuestario estable y una deuda baja con una razón de repago esperada menor a 5 veces (x) y una cobertura del servicio de la deuda entre 1.2x y 1.5x. La calificación de Tuxtla refleja la combinación del perfil de riesgo de ‘Más Débil’ y la sostenibilidad de la deuda en ‘aa’ en el escenario del caso de calificación de Fitch. La Perspectiva Estable refleja nuestra expectativa de que las métricas de deuda se mantendrán en línea con nuestros escenarios.

Si bien los datos disponibles más recientes de Tuxtla pueden no haber indicado un deterioro en el desempeño, se están produciendo cambios importantes en la deuda, los ingresos y los gastos de los gobiernos en todo el sector y es probable que empeoren en las próximas semanas y meses a medida que la actividad económica se afecte y las restricciones gubernamentales se mantengan o se amplíen. Las calificaciones de Fitch son de naturaleza prospectiva, y monitorean los desarrollos en el sector por su severidad y duración, e incorporan aportes cualitativos y cuantitativos revisados de los casos base y calificación según las expectativas de desempeño y la evaluación de riesgos clave.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

El perfil de riesgo de rango ‘Más débil’ del Municipio refleja la valoración favorable de los seis factores de riesgo en una mezcla de rango ‘Medio’ y ‘Más Débil’.

Ingresos (Solidez) – ‘Medio’: Este factor se evalúa como ‘Medio’ debido a que los ingresos operativos están relacionados estrechamente con el desempeño de las transferencias nacionales, provenientes de la contraparte soberana calificada en ‘BBB-’ en escala internacional. Fitch considera que el marco institucional de asignación de transferencias y su evolución son estables y predecibles.

Durante el periodo de análisis (2015 a 2019), se observa un desempeño real de los ingresos operativos con una tasa media anual de crecimiento (tmac) de 5.5%, superior al crecimiento del producto interno bruto (PIB) real nacional debido principalmente al comportamiento de las participaciones federales que registraron incrementos importantes en 2016 y 2018. La recaudación local ha tenido un desempeño volátil explicado por ingresos extraordinarios del impuesto de traslado de dominio (establecimiento de una plaza comercial nueva). En el escenario de calificación, Fitch considera una tendencia conservadora de los ingresos operativos, los cuales presentaron un crecimiento de 4.1% durante este mismo período.

Ingresos (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: La adaptabilidad de los ingresos en Tuxtla se evalúa como ‘Más Débil’ debido a que Fitch considera que, en un contexto internacional, los gobiernos subnacionales en México presentan una capacidad baja de recaudación local y una autonomía fiscal limitada, lo que dificulta compensar una caída en ingresos federales mediante un esfuerzo recaudatorio mayor. Los impuestos locales respecto a los ingresos totales representaron 17.6% en promedio durante el período de análisis, lo cual indica una dependencia importante en las transferencias nacionales y estatales. Por lo tanto, la agencia estima que una caída sustancial de recursos federales o estatales difícilmente podría ser compensada por un incremento en los ingresos propios del Municipio.

La flexibilidad del Municipio para aumentar impuestos y tarifas es limitada ya que es necesaria la autorización del Congreso y del Cabildo, así como de instituciones gubernamentales del estado de Chiapas. No obstante, el Municipio emprendió un programa de recuperación de rezago de predial en 2019 que permitió el incremento de 46% de septiembre de 2018 a septiembre de 2019, lo que compensa la

disminución de la recaudación del impuesto de traslado de dominio. Por otra parte, las participaciones federales tuvieron un crecimiento menor debido a la reducción del Fondo General de Participaciones (FGP) y del Fondo de Fomento Municipal, aunque destaca la recuperación del impuesto sobre la renta (ISR).

Dada la proporción relativamente baja de la recaudación local sobre los ingresos totales, se espera que el aumento de los ingresos adicionales cubra menos de 50% de la disminución de los ingresos razonablemente esperada, aunque los impuestos locales adicionales representan una proporción modesta del ingreso disponible medio de los hogares. Es posible que Tuxtla no pueda compensar una disminución razonablemente esperada de sus impuestos compartidos, con un aumento de ingresos adicionales en impuestos, tarifas y otros ingresos. Sin embargo, sería más difícil compensar una disminución de 50% en otros fondos discrecionales más volátiles, como el apoyo estatal para financiar los gastos operativos.

Gasto (Sostenibilidad) – ‘Más Débil’: El Municipio tiene una responsabilidad sobre los gastos moderadamente anticíclicos (como seguridad, alumbrado, recolección de basura, agua potable y saneamiento básico), combinados con transferencias adecuadas del Gobierno Central para financiar estos gastos. La agencia considera que estos gastos no presentan comportamientos altamente contracíclicos y, por tanto, espera que su crecimiento sea estable en el mediano plazo. Durante el período de análisis, los gastos operativos presentaron una tmac de 2.4% menor a 5.5 % de los ingresos operativos. Además, el margen operativo ha mostrado una tendencia creciente durante los últimos años.

Gasto (Adaptabilidad) – ‘Más Débil’: Pese a la normatividad de disciplina financiera y a las disposiciones para mantener un balance presupuestario sostenible, en general, las entidades en México reportan márgenes operativos bajos que les restan flexibilidad presupuestal.

La agencia considera que la flexibilidad de Tuxtla para ajustar el gasto es limitada puesto a que los gastos operativos (GO) representan alrededor de 88.9% del gasto total y el gasto de capital 9.3% en promedio durante el período de análisis. Por otra parte, gran parte de las transferencias de los gobiernos federal y estatal están etiquetadas por ley a inversión o determinados rubros del gasto.

En el promedio de los últimos tres años, la estructura de gastos del Municipio es medianamente inflexible puesto que GO han representado alrededor de 86.7% del gasto total y 11.5% el gasto de capital. Por otra parte, dado que gran parte de las transferencias de los gobiernos federal y estatal están etiquetadas por ley a generar inversión o cubrir ciertos gastos, Fitch considera que la capacidad del Gobierno municipal para reducir los gastos es limitada.

Para Tuxtla, en 2018 y 2019 destaca un balance operativo de 15% en promedio, cifra favorable, que de continuar con esta tendencia la valoración de este factor podría modificarse a ‘Medio’.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Medio’: En México existen reglas prudenciales para controlar la deuda. Se considera que el marco nacional es moderado. El Sistema de Alertas (SA) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), clasifica el endeudamiento de Tuxtla como sostenible, lo que le permitiría, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera (LDF), contratar hasta 15% de los ingresos disponibles. De igual manera, la LDF dispone que los préstamos contratados a corto plazo pudieran ser de hasta 6% de sus ingresos totales.

Al 31 de diciembre de 2019, la deuda directa del Municipio fue de MXN344.3 millones. Esta se conforma por el crédito Banobras 11. El financiamiento está compuesto por tres tramos que vencen en septiembre de 2031 y, para garantizar el pago del servicio de deuda, el Municipio giró la instrucción de depositar en el fideicomiso F/1529, 15.7% del Fondo General de Participaciones (FGP) y 100% del impuesto predial bancarizado (IPB) captado en Banamex. Recientemente el Municipio adquirió un crédito bajo el esquema

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) por MXN55 millones pagadero a septiembre de 2021.

El tramo uno (1), que corresponde a 34% del saldo total, cuenta con tasa fija (9.03%) durante toda la vigencia del préstamo. En cuanto a financiamientos a corto plazo, desde 2016 el Municipio ha dispuesto de ellos.

Al cierre de 2019 ni a la fecha, el Municipio no cuenta con saldo de créditos de corto plazo, ni cadenas productivas.

Entre las mejoras notables relacionadas con la gestión, se observa el reconocimiento y acuerdo de pago por adeudos vencidos con la empresa que ofrece el servicio integral de recolección de basura. El convenio modificatorio firmado en diciembre de 2018 establece un esquema de pagos para cubrir adeudos vencidos y mejorar términos y condiciones del contrato. El saldo a favor de la empresa Veolia es por MXN196.9 millones que se terminarán de liquidar en septiembre de 2021. Este es un contrato de prestación de servicios que Fitch refleja en su análisis como otras deudas consideradas por Fitch (ODF).

La entidad cubre a través de gasto corriente el pago de las pensiones de sus trabajadores, ya que no cuenta con un sistema formal de aportaciones. Aunque el gasto por pensiones podría constituirse como una contingencia para el Municipio, actualmente representa menos de 2.5% de los ingresos operativos. Por otro lado, Tuxtla subsidia de manera importante al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez (SMAPA) para que pueda hacer frente a gastos operativos. Además, el Municipio es deudor solidario de un crédito contingente, razón por la cual se le retiene 30% de sus participaciones federales a fin de cubrir el servicio de deuda. Las retenciones son reportadas en el capítulo de transferencias a partir de 2018 (el monto ascendió a más de MXN84 millones en 2019). Por otra parte, el Estado avala un crédito a largo plazo de SMAPA contratado con Banobras con saldo de MXN22.1 millones a marzo de 2020.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Más Débil’: La agencia toma en consideración que el marco legal mexicano no proporciona soporte de liquidez de emergencia desde niveles superiores. Este factor se evalúa como ‘Más Débil’ ya que la métrica de liquidez (efectivo y equivalentes a pasivo circulante no bancarios) se mantuvo por debajo de 1x en promedio durante el ejercicio de análisis. No obstante, para el año 2019 esta métrica se posicionó en 1.3x.

Históricamente, Tuxtla Gutiérrez ha presentado niveles bajos de liquidez disponible, lo cual se reflejó en el uso de créditos de corto plazo. Sin embargo, en 2019 su posición de liquidez mejoró y se reflejó en el no uso de crédito de corto plazo en lo que va de 2020.

De continuar con la tendencia favorable en la métrica de liquidez de forma sostenida, el factor pudiera modificarse a ‘Medio’.

Sostenibilidad de la Deuda – categoría ‘aa’: El puntaje de sostenibilidad de la deuda de Tuxtla de 'aa', es el resultado de una razón de repago de la deuda, definido como deuda ajustada neta sobre balance operacional proyectado bajo el caso de calificación de Fitch; se espera que permanezca por debajo de 5x. Las métricas secundarias son la cobertura del servicio de la deuda (ADSCR; actual debt service coverage ratio), el cual se evalúa en el rango entre 1.2x y 1.5x

De acuerdo con la metodología, Fitch clasifica a las entidades mexicanas como gobiernos tipo B, debido a que cubre su servicio de deuda con su flujo anual de efectivo.

Riesgos Asimétricos: Fitch aplicó dos riesgos asimétricos, uno relacionado con la contabilidad y el reporte de la información y otro por la contingencia que se percibe de SMAPA (organismo de agua), situación que, de no mejorarse, pudiera representar una contingencia en el mediano a largo plazo para las finanzas municipales.

Tuxtla Gutiérrez es un municipio que ocupa un lugar preponderante para el estado de Chiapas puesto que es su capital, y centro económico y político. Los sectores principales que generan empleo dentro del Municipio son la administración pública, los servicios de apoyo a los negocios y las escuelas de educación básica y media. Desde 2017 se percibe una apertura mayor de negocios y, por lo tanto, de la actividad comercial.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

El que se mitiguen los riesgos asimétricos relacionados con SMAPA y/o haya una mejora en las prácticas contables y/o suceda un cambio en al menos dos factores de riesgo y/o exista una mejora en la cobertura de servicio de la deuda que sean superiores a 2x en el escenario de calificación y que compare con pares de calificación.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

La baja en la calificación podría darse como resultado de una razón de repago superior a 5x en el escenario de calificación de forma sostenida y/o que compare desfavorablemente con sus pares de calificación.

Para el Tuxtla, un impacto prolongado de la pandemia por coronavirus y una recuperación económica mucho más lenta que duraría hasta 2025 presionaría los ingresos locales. Si el emisor no puede reducir de manera proactiva el gasto o complementar los ingresos más débiles por el aumento de las transferencias del Gobierno Central, esto puede conducir a una baja.

DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN

El perfil crediticio individual (PCI) de Tuxtla se deriva de una combinación de una evaluación de perfil de riesgo 'Más Débil' y una evaluación de sostenibilidad de deuda de 'aa'. También considera evaluación con entidades pares. Fitch no identifica algún riesgo adicional o soporte extraordinario, sin embargo, sí considera dos riesgos asimétricos, uno por prácticas contables, transparencia y rendición de cuentas y otro por gestión y administración relacionado con el organismo de agua municipal.

SUPUESTOS CLAVE

Los escenarios de calificación de Fitch son "a través del ciclo", por lo que incorporan una combinación de estrés en ingresos, gastos y otras variables financieras. Considera el período de análisis 2015 a 2019 y las proyecciones para 2020 a 2024. Los supuestos clave para el escenario de calificación incluyen:

- Ingreso Operativo: 4% de 2020 a 2024;
- Gasto Operativo: 5.8% de 2020 a 2024;
- Se considera la deuda de largo plazo 10% en 2021, pagos iguales a 15 años;
- TIIIE 28 de 5.5% en 2020 a 6% en 2021 y 7% en 2022 y 7.5% 2023 y 2024.